

ACTA DE LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CLEMENCORPSA S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 15h30 del 24 abril de 2015, en el inmueble ubicado en Avenida de Las Américas, #807, y calle Segunda, ciudadela Adace, se reúnen los accionistas de CLEMENCORPSA S. A., esto es, el señor JUSTO ENRIQUE GONZÁLEZ ALMEIDA, por sus propios derechos, como titular de 999 acciones, y, la señor GABRIELA GAIBOR VERA, por medio de su mandataria abogada María Consuelo Espinoza Mateus, según carta que documenta el poder a ella conferido, por lo que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de US\$1,000.00, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general ordinaria y universal de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

Primero: Conocer y resolver sobre la renuncia de la Comisario de la Compañía, sobre la ratificación del encargado en dicha posición y sobre el Informe por éste presentado por el ejercicio económico 2014;

Segundo: Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico 2014 ha presentado el Presidente de la Compañía;

Tercero: Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014;

Cuarto: Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2014;

Quinto: Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio 2015 y su honorario.

Preside la sesión el señor Justo González Almeida, Presidente de la Compañía. Se designa por unanimidad para que actúe como Secretaria de la sesión, por ausencia de la Gerente General, a la abogada María Consuelo Espinoza Mateus.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual y luego de haberse verificado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos unánimemente acordados, que la motivan. 

De inmediato y para tratar el primer punto del orden del día, el Presidente de la Compañía pone en conocimiento de la Sala que la CPA Maritza Galárraga, quien desempeñaba como Comisaria de la Compañía, le hizo conocer la imposibilidad de continuar ejerciéndolo por motivos personales, razón por la cual y debido a la proximidad del cierre del ejercicio económico 2014 optó por encargar tal posición al CPA señor Francisco Javier Vera Rivera para preparar y presentar el informe de Comisario por el ejercicio económico 2014, como en efecto lo ha hecho, todo ello sujeto a ratificación y aprobación de esta junta general. En este punto, la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista Gabriela Gaibor Vera, considerando lo expuesto por el Presidente de la Compañía y que el Informe del Comisario encargado por el ejercicio económico 2014 estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, de cuyo contenido ellos están impuestos, mociona que se ratifique el encargo señalado y se pase a deliberar y resolver sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2014. Hecho así, por unanimidad del capital concurrente, esto es por 1.000 votos, se ratificó la designación o encargo efectuado al CPA Francisco Javier Vera Rivera, luego de lo cual toma la palabra el señor Justo González Almeida, quien manifiesta que por su doble calidad de accionista y administrador, se encuentra prohibido de votar en cuanto al Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio 2014, por mandato del artículo 243 de la Ley de Compañías, prohibición que descarta la posibilidad de abstención, mismo que es aprobado con el voto de la accionista Gabriela Gaibor Vera, habilitada en este punto para votar, quien lo hace por medio de su mandataria mencionada.

Acto seguido, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista Gabriela Gaibor Vera, considerando que el Informe del Presidente de la Compañía, sobre los negocios de ésta en el ejercicio económico 2014, estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre el mismo, luego de lo cual, y por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en la votación del punto anterior, se obtiene la aprobación de dicho Informe, por el voto de la accionista Gabriela Gaibor Vera, habilitada en este punto para votar, quien lo hace por medio de su mandataria mencionada.

El Presidente de la sesión dispone entonces que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista Gabriela Gaibor Vera, considerando que el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014 estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos, luego de lo cual, y por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en las votaciones anteriores, se obtiene la aprobación de los referidos estados financieros del ejercicio 2014, por el voto de la accionista Gabriela Gaibor Vera, habilitada en este punto para votar, quien lo hace por medio de su mandataria mencionada.

En lo que dice relación con el cuarto punto del orden del día, la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista Gabriela Gaibor Vera mociona que de los resultados del ejercicio económico, luego de las deducciones de ley, 

la diferencia pase a Reserva Facultativa. La junta general, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad, esto es por 1.000 votos que, de los resultados del ejercicio económico 2014, luego de las deducciones de ley (participación de trabajadores e impuesto a la renta), la diferencia (US\$1,131.84) pase a reserva facultativa.

Finalmente, la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista Gabriela Gaibor Vera, al tratar el quinto punto del orden del día mociona que se designe como Comisario de la Compañía por el ejercicio 2015 al CPA señor Francisco Javier Vera Rivera, por el tiempo previsto en el Estatuto Social y con las atribuciones de ley, y que sea el Presidente de la Compañía quien pacte el pertinente honorario, moción que resulta aprobada por la votación unánime de la junta, esto es, por 1.000 votos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión haciéndose entrega a los asistentes, por disposición del Presidente de la sesión, del proyecto de acta para su revisión, por lo que, habiéndola encontrado conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, la carta que documenta el poder otorgado por la accionista que concurre representada en esta sesión y los informes y estados financieros conocidos en esta sesión, dejándose constancia de haberse grabado esta sesión conforme al vigente Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, con lo que el Presidente la declara concluida y la levanta, siendo las 16h15.- f) Justo Enrique González Almeida, Presidente-Accionista.- f) Ab. María Consuelo Espinoza Mateus, Secretaria de la sesión.- p.p. Gabriela Gaibor Vera, Accionista, f) Ab. María Consuelo Espinoza Mateus, Mandataria.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.-
Guayaquil, 24 de abril, 2015



Ab. María Consuelo Espinoza Mateus
Gerente General General-Secretaria